



Por haberlo ordenado así el Ilmo. Sr. Presidente, y no pudiendo demorarse el conocimiento de los asuntos objeto de la convocatoria para la próxima sesión ordinaria, se convoca a la **JUNTA DE GOBIERNO en Sesión Extraordinaria** que se celebrará en la Sala de Comisiones, el próximo **VIERNES día 13 de MARZO de 2026, a las ONCE HORAS Y QUINCE MINUTOS**, a fin de resolver lo que proceda sobre los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última Sesión.
- 2.- Expediente 2026/GAC_01/000135: Informe-propuesta relativo a la resolución del Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por el ayto. de Aldeadávila de la Ribera contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 26 de noviembre de 2025, por el que se desestima su solicitud, para la subvención de obras en los CEIP.
- 3.- Expediente 2026/GAC_01/000318: Informe-propuesta relativo a la resolución del Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por el ayto. de Carbajosa de la Sagrada contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 26 de noviembre de 2025, por el que se desestima la solicitud, para la subvención de obras en los CEIP.
- 4.- Expediente 2026/GBS_01/000003: Informe-propuesta de aprobación de la suscripción a un Convenio de Colaboración, con la Asociación para el Desarrollo del Campo de Salamanca y Ledesma "ADECASAL" asistencia domiciliaria, para el año 2026.
- 5.- Expediente 2026/GBS_01/000005: Informe-propuesta de aprobación de la suscripción a un Convenio de Colaboración, con la Fundación Alcándara "Proyecto Hombre", para el año 2026.
- 6.- Expediente 2026/GBS_01/000085: Informe-propuesta de aprobación de la suscripción a un Convenio de Colaboración, con la Fundación ASPACE Salamanca, para el año 2026.
- 7.- Expediente 2026/GBS_01/000102: Informe-propuesta de aprobación de la suscripción a un Convenio de Colaboración, con la Entidad "ASPRODES", para el año 2026.
- 8.-Expediente 2026/GPR_01/001067: Informe-propuesta relativo al incremento de la cuantía de financiación de la convocatoria de subvenciones dirigida a ayuntamientos de la provincia de Salamanca para la apertura y mejora de locales de titularidad municipal con destino a bares.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.



Diputación
de Salamanca

Presidencia

Secretaría General

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la Sesión que se convoca.

Salamanca, 12 de marzo de 2026



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán